

MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 98

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-7103 *Información pública de solicitud de licencia para estabulación libre de ganado vacuno en Vioño. Expediente Licencia de Actividad 2.015/6.*

Por la sociedad "Arrabal, S. C.", se ha solicitado la Licencia para Actividad de Estabulación Libre de Ganado Vacuno (120 cabezas), en Vioño, parcela 09-13-106.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 15 de mayo de 2015.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2015/7103